



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 08 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-5956-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la renovación de licencias del producto GeneXus,
destinadas al área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la
Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° SGD-24-2022 del Director General de Gobierno Digital
expresando los motivos que fundamentan la mencionada contratación.

Que a orden7, obra el autorizado del Secretario de Tecnologías de la Información y
las Telecomunicaciones.

Que obra Nota de Pedido N° 17/22 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa
N° 18/22 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso c) y N° 1399, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina
Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

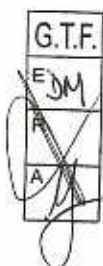
Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

.../1/2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Pablo BARTIZAGHI
Dir. de Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

N° 18/22 – RAF 125, que tramita la renovación de licencias del producto GeneXus, destinadas al área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

54

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° /2022.-




Lis. Fernando A. POLUZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Pablo BARBAZZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Q-0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022

Pieza Administrativa E Nro. 5956- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 07/03/22

Apertura: 11/3/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: RESOLUCIÓN OPC Nº 17/21 CAPITULO I INCISO B) ADJUDICACIÓN SIMPLE

correos de contacto: dmitrone@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE, unidad			
>>	Contatación del Servicio de Mantenimiento de Licencias de Productos:	1.00
	(4) Modelador GeneXus -			
	(10) Modeladores GeneXus -			
	(2) Generadores Java -			
	(1) Generador .Net -			
	(1) Generador .Net -			
	(3) Generadores .Net -			
	(1) Smart Devices -			
	(1) Smart Devices -			
	(1) Smart Devices -			
	(1) GX Server -			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Pablo BARTIZAGHI
Dpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5956- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 07/03/22
Apertura: 11/3/2022 12:00

Encadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: RESOLUCIÓN OPC N° 17/21 CAPITULO I INCISO B) ADJUDICACIÓN SIMPLE
correos de contacto: dmitrone@tierradelfuego.gov.ar / afilppi@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO N° 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO N° 674/11
Lugar de Entrega: SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL
Recepción de Sobres Cerrados hasta: HASTA EL DÍA 11/03/2022 A LAS 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN 450 PISO 1° OFICINA 53 DGAF - SEC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
Lugar de apertura de ofertas: SAN MARTIN 450 PISO 1° OFICINA 53 DGAF - SEC. GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
Vigencia del Contrato: DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta: SI - SEGÚN DECRETO N° 674/11
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Juan Pablo BARTIZZAGHI
Func. Reg. y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

[Firma]
Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA

